



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 3 DE JUNIO DE 2019
ACTA N° 8

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría : Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Fredianelli Graciela, Pertecari Marisa, Soldevila Alicia, Mántaras José, Echevarri Leticia, Tomatis Karina, Plaza Schaefer V., Leonhardt Lihué , Yanniccari Matías, Margonari Gianella, Tolava Paula, Cece Victoria, Tilleria Soledad, Novo Analía, Ponce de León Daniela, Diez Otegui Miguel.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Hola buenas tardes. Sesión del día 3 de junio de 2019. Se da cuenta de un Boletín electrónico de asuntos entrados número 14 y 15 de fechas 23 y 30 de mayo respectivamente. Y actas del CD de sesiones ordinarias del día 25 de marzo, 8 de abril, 20 de abril y 22 de abril las que se reservan en la Secretaría de coordinación por el término de 5 días hábiles tras lo cual si no se formulan observaciones se darán por aprobado. Vamos a dar lectura al acta número 14 de la Junta electoral de escrutinio y proclamación de los/as nuevos/as consejeros y consejeras estudiantiles. Acta número 14. En la ciudad de Córdoba Argentina a los 20 días del mes de mayo de 2019 siendo las 11 horas en la sede de la FCS cita en Av Valparaíso s/n Ciudad Universitaria se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad designados mediante resolución del Consejo Directivo 66/19 en cumplimiento a la reglamentación electoral de la UNC resolución del HCS 1/18 y Rectoral 75/18 texto ordenado y sus modificatorias. Atento a la resolución rectoral 2019/35 y 2019/36 y en cumplimiento del Artículo 7º del reglamento electoral se procede al escrutinio definitivo de las elecciones de consejeros y conciliarios estudiantiles sobre un padrón habilitado de 2701 participantes, votaron 1588 estudiantes no habiendo objeción alguna y arrojando los siguientes resultados. La Marea MST Nueva Izquierda lista 22, 166 votos. Tinkunako La Bisagra, lista 17, 663 votos, Movimiento Universitario Sur Sociales Avanzar, Lista 13, 298 votos. Sociales para la Victoria lista 131, 194 votos, La Freire, lista 23, 203 votos. Votos nulos 34, votos blancos 30, total de votos 1588. Considerando que debe aplicarse el sistema D'hont para la distribución de cargos, sobre los resultados arrojados por las urnas de las siete mesas se resuelve tener por válidos y definitivos los resultados para Consejeros Directivos obtenidos por las distintas agrupaciones estudiantiles y proclamar como consejeras/os en el HCD de la FCS titulares y suplentes a: titulares: primera Lihué Leonhardt, segundo Yanniccari Matías, tercera Lagos Jaramillo Denise, cuarta Margonari Gianella, quinta Lerivey Florencia, sexta Tolava Paula. Suplentes Victoria Cece, Tilleria Soledad Dayana, Manzur Lorena, Ramírez Lucía, Talia Caringella, Aramayo Florencia. Con lo que se da por terminado el acto previa lectura y rectificación de la misma.

Aplausos

Decana María Inés Peralta: Muy bien, felicitaciones. Ahora vamos a tener que aprender los nombres de nuevo, dice Graciela. Se van a presentar. Es muy importante siempre la renovación del Consejo y ratificar la importancia que tiene el espacio de cogobierno en la universidad pública argentina. El nivel de

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



compromiso que tienen todos los consejeros y consejeras es fundamental en las sesiones de consejo y sobre todo en las sesiones de comisiones en donde básica y profundamente se discuten todas las iniciativas. Les damos la bienvenida a los nuevos y las nuevas. No puedo dejar de decir que para mí algo importante, tenemos por primera vez un estudiante de las carreras nuevas. Así que Matías, no se pongan celosas las de trabajo social, pero se merece un aplauso especial. La verdad que me parece que todos los que trabajamos mucho por la Facultad, el primer día que se inscribieron estudiantes de la primera cohorte de las carreras de Sociología y Ciencia Política fue una emoción verlos haciendo cola ahí abajo en el pasillo y recién este año hay condiciones para que cualquier estudiante que ya esté cursando pueda formar parte del Consejo. Así que es algo muy significativo, esta primera presencia de un compañero de Sociología y Ciencia Política. Los consejeros nuevos serían Matías, Soledad, Gianella y Paula. Faltan dos consejeras que no han venido, Tania y Florencia. Que son una de la Freire y Sur continúa siendo la misma compañera, Denise.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Todos tienen el temario. No sé si hay pedidos de tratamiento sobre tablas.

Consejera Graciela Fredianelli: Yo. Una solicitud de aval de una actividad que estamos realizando conjuntamente las dos cátedras de Fundamento A y B y Configuración social en el marco del Cordobazo. Si se acepta va para tratar al final.

Aceptado

Consejera Daniela Ponce de León: Aval y la difusión de una actividad que está organizada con dos cátedras de la Facultad con distintos actores involucrados. Sobre la resolución que hicimos de la Contracumbre sobre Discapacidad en Buenos Aires la idea es hacer una actividad acá el martes que viene.

Consejera Lihué Leonhardt: Una declaración de interés por el tratamiento sobre Ni una Menos

Consejera Victoria Cese: Y el tratamiento sobre tablas del presupuesto participativo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Nosotros tenemos dos temas más. Uno es la propuesta de conformación de la Junta electoral del Cea con el cronograma que es en los mismos términos del cronograma de elección de IIFAP junto a la junta de IIFAP. Y una declaración que saquemos con resolución del decanato ad referendum del consejo que es en adhesión al reclamo de justicia por los jóvenes de San Miguel del Monte.

Decana María Inés Peralta: se aprueba

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Quieren que leamos los despachos.

Consejera Graciela Fredianelli: todos estos expedientes que ya vienen con despacho de comisión lo hemos discutido y cuando son casos por los que van con unanimidad en acuerdo es no volver a leer todo

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



en el Consejo. Están los compañeros que participaron de la comisión pero recién asumen. De todas formas si se quieren dar un tiempo para leer los temas.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Hay acuerdo?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces ponemos a consideración despacho de la comisión del 1 al 25 del temario. Despacho de comisiones de Asuntos académicos y Vigilancia y reglamento. Si hay acuerdo

Despacho de Comisiones

1.EXP-UNC:0057717/2017 - Facultad de Ciencias Sociales - Eleva llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Semiexclusivo en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia) - Cátedra B – CTS. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1º) Aprobar el dictamen y orden de merito (fs. 223/230) establecido por el tribunal interviniente. 2º) Solicitar al HCS la designación de la Lic. Alicia Rosa Ninfa Soldevila en un cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia), con excepción a lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto Universitario, por reunir las condiciones necesarias que justifican su designación.

2.EXP-UNC: 0053138/2015 Escuela de Trabajo Social Área de Tecnología Educativa Llamado a concurso público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1º) Aprobar el dictamen y orden de merito (fs. 407/415) establecido por el tribunal interviniente. 1- Roque Ferrero, María Soledad; 2- Senmartin, Natalia Denise y 3- Britos, Valeria. 2º) Designar a la Mgter. Roque Ferrero, María Soledad en un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el Área de Tecnología Educativa de la FCS, con excepción a lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto Universitario por reunir las condiciones necesarias que justifican su designación.

3.EXP-UNC: 0041246/2018 Facultad de Ciencias Sociales e/ llamado a concurso cargo de Profesor Adjunto dedicación simple asignatura "Economía I". **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1º) Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Economía I que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de sociología y Ciencia Política. 2º) Designar como miembros del tribunal a: Docentes Titulares: Santos, Cristian Daniel; Vaca, Edgardo Daniel y Servetto, Alicia María. Docentes Suplentes: Collado, Patricia Alejandra; Rosenfeld, Arnoldo Raúl y Nazareno, Marcelo Gabriel. Veedor estudiantil: Titular: Servent, Mateo Suplente: Diez, Ezequiel. Veedor egresado Titular Alvites Baiadera, Angélica Paola Suplente: Schejter, Mariano Román. 3º) Solicitar al HCS la aprobación del llamado y la designación del tribunal interviniente.

4.EXP-UNC: 0008835/2019 Facultad de Ciencias Sociales s/ llamado selección interna Profesor Asistente carga anexa – asignatura "Teoría del Estado y sus Transformaciones Históricas". **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictamen y orden de merito establecido por la comisión evaluadora y en consecuencia designar a Sergio Ramiro Saiz Bonzano, a Sergio Fernando Job y a Adriana Vercellone como Profesores/as Asistentes de la asignatura Teoría del Estado y sus Transformaciones Históricas de la Licenciatura en Ciencia Política como carga anexa a sus cargos de revista.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



5.EXP-UNC:0008735/2019 - Coordinador Académico Carrera de Licenciatura en Sociología - Eleva llamado a selección interna de carga anexa para Profesor Asistente en Sociología sistemática **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictamen y orden de merito establecido por la comisión evaluadora y en consecuencia designar a Manuel Alejandro Giovine como Profesor Asistente de la asignatura Sociología Sistemática correspondiente al Ciclo Inicial Común de las licenciaturas en Ciencia Política y Sociología, como carga anexa a su cargo de revista.

6.EXP-UNC:0008429/2019 - Coordinador Académico Carrera de Licenciatura en Sociología - Eleva llamado a selección interna de carga anexa para Profesor Asistente en Derecho Constitucional **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictamen y orden de merito establecido por la comisión evaluadora y en consecuencia designar a María de los Ángeles Nallim como Profesora Asistente de la asignatura Derecho Constitucional de la Licenciatura en Ciencia Política, como carga anexa a su cargo de revista.

7.EXP-UNC: 0010352/2019 Dr. Leandro Inchauspe s/ renovación interina en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en el Área de Historia Política Contemporánea **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a Leandro Inchauspe en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Historia y Política Contemporánea del CEA con carga anexa a la asignatura Historia Social y Política III del Ciclo Inicial Común de las licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el HCS dispusiera su ingreso a carrera docente.

8.EXP-UNC: 0017691/2019 – Prof. Eduardo Domenech s/ la renovación interina en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Área de Estudios de Población. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1- Designar interinamente al Dr. Eduardo Domenech en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en el Área Estudios de Población del CEA a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si se deja sin efecto la modificación presupuestaria que origina el cargo. 2- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Domenech en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso (Cód. 114) por concurso en el Área Estudios de Población del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, conforme lo establecido en el art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Res. HCS 1222/14.

9.EXP-UNC: 0005669/2019 – Omar Arach s/ renovación de designación. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a Omar Arach en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en el Área de Estudios de América Latina del CEA, desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

10.EXP-UNC: 0017677/2019 – Prof. Ana Mohaded s/ renovación interina en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1- Designar interinamente a la Mgter. Ana Mohaded en un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso. 2- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. Ana Mohaded en un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 conforme lo establecido en el art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Res. HCS 1222/14.

11.EXP-UNC: 0014838/2019 – Centro de Estudios Avanzados s/ designación interina de la Mgter. Tamara Liponetzky en el cargo de Profesora Adjunta en reemplazo de la Mgter. Ana Mohaded y correspondiente licencia s/ goce de haberes. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1-

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Designar interinamente en reemplazo de la Mgter. Ana Mohaded a la Mgter. Tamara Liponetzky en un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si la Mgter. Mohaded se reintegrara a sus funciones. 2- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. Tamara Liponetzky en un cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva por concurso (Cód. 114) desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, conforme lo establecido en el art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Res. HCS 1222/14.

12.EXP-UNC: 0004334/2019 – Prof. Paula Palmero s/ renovación interina cargo Profesora Asistente dedicación simple en el Área de Estudios de Comunicación y Educación. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a Paula Mariana Palmero en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en el Área Estudios de Comunicación del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

13.EXP-UNC:0004257/2019 - Silvina Baudino - Solicita designación interina. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1- Designar interinamente a Silvina Baudino en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Planificación Social Estratégica cátedra B de la licenciatura en Trabajo Social desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso. 2- Conceder aumento de dedicación en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple a semiexclusiva en la asignatura Planificación Social Estratégica cátedra B de la licenciatura en Trabajo Social desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si la Prof. Nidia Abatedaga se reintegrase a su cargo de Profesora Adjunta.

14.EXP-UNC:0008308/2019 - Rossana del Socorro Crosetto - Solicita designación interina **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la Mgter. Rossana Crosetto en un cargo de Profesora Titula DS (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso. 2- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. Rossana Crosetto en un cargo de Profesora Titula DS (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, conforme lo establecido en el art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Res. HCS 1222/14.

15.EXP-UNC:0004106/2019 - Adrián Tuninetti - Solicita renovación interina en el cargo de Prof. Asistente Semi en el Área de Relaciones Internacionales **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1- Designar interinamente al docente Adrián Serafín Tuninetti un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Estudios Internacionales del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso o finaliza la modificación presupuestaria que dispuso su creación. 2- Designar interinamente al docente Adrián Serafín Tuninetti en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) en el Área de Estudios Internacionales del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso. 3- Conceder licencia sin goce de haberes al docente Adrián Serafín Tuninetti en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) en el Área de Estudios Internacionales del CEA desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, conforme lo establecido en el art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Res. HCS 1222/14.

16.EXP-UNC: 0059469/2018 Dr. Eduardo Domenech s/ licencia c/ goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por motivo de realizar una Estancia de investigación en Londres. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Eduardo Domenech en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Área de Población del CEA desde el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019 por la realización de una estancia de investigación en el



King's College London (KCL) Londres, Reino Unido, conforme lo establecido en el art. 1º, Inc. a) de la Res. Rec. 1600/2000 (T.O.).

17.EXP-UNC:0021442/2019 - Eduardo Rodríguez Rocha - Eleva renuncia al cargo de Profesor en el área de Investigación Educativa del CEA **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aceptar la renuncia del Dr. Eduardo Rodríguez Rocha (legajo 52689) al cargo de Prof. Adjunto DSE del CEA (Cód. 110) a partir del 30/04/2019.

18.EXP-UNC: 0003997/2019 – Dra. Sandra Savoini solicita autorización carga anexa. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1- Autorizar a la Dra. Sandra Savoini el dictado del Seminario de Análisis de Discurso en la Facultad de Ciencias de la Comunicación como carga complementaria al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en el Área de Semiótica del CEA. 2- Se recomienda no establecer cupo para el cursado del seminario por parte de estudiantes de la FCS considerando que la actividad docente es sostenida desde un cargo perteneciente a nuestra Facultad.

19.EXP-UNC: 0004629/2019 – Prof. Sebastián Gastaldi s/ autorización carga anexa. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Autorizar al Prof. Sebastián Gastaldi el dictado del Seminario de Análisis de Discurso en la Facultad de Ciencias de la Comunicación como carga complementaria al cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Semiótica del CEA. 2- Se recomienda no establecer cupo para el cursado del seminario por parte de estudiantes de la FCS considerando que la actividad docente es sostenida desde un cargo perteneciente a nuestra Facultad.

20.EXP-UNC:0025808/2018 Villagra, Angel Esteban s/ evaluación de desempeño docente (art. 73 C.C.T.) Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del comité evaluador Ad-Hoc II para la asignatura El derecho y la Constitución de las Instituciones de la Licenciatura en Trabajo Social. 2- Solicitar al Honorable Consejo Superior el ingreso a la carrera docente de Angel Esteban Villagra (legajo 23424) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura El derecho y la Constitución de las Instituciones, por el término de 5 años.

21.EXP-UNC:0021441/2019 – Maestría en Administración Pública IIFAP propone miembros del Comité Académico.**La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar como miembros del Comité Académico de la Maestría en Administración Pública a la Mgter. Cecilia Carrizo, Mgter. Javier Moreyra Slepoy, Mgter. Silvana Fernández, Dra. Zenaida Garay Reyna y Dra. Leticia Echavarrí desde el día de la fecha y por el término de 4 años.

22.EXP-UNC: 0010653/2019 Mgter. Natalia Becerra – Dirección carrera Licenciatura en Trabajo Social e/ informe sobre cobertura de cargos asignatura “Intervención Pre-Profesional”. **La Comisión de Asuntos Académicos aconseja:** 1- Llamar a selección docente para cubrir 2 cargos de Profesores Asistentes dedicación semiexclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional de la licenciatura en Trabajo Social. 2- Designar como miembros del tribunal: Titulares: Sabrina Bermudez, Valeria Meirovich y Ana María Miani. Suplentes: Mabel Campana, Mariana Gamboa y Marcos Galán. Veedores estudiantiles: Titular Agustina Ramia Villalpando. Suplente: Tomás Lopez Gaviola. Veedores egresados: Angelica Paola Alvites Baidera Suplente: Paola Bonavita.

23.EXP-UNC: 0004788/2019 – Marras, Daniela – Artaza, Julieta s/ extensión de regularidad tesina. **La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja:** Extender, con carácter de excepción la regularidad hasta el mes de julio de 2019 a las/os estudiantes en las asignaturas consignadas en el informe de la dirección de carrera licenciatura en Trabajo Social a fs. 119/121.



24.EXP-UNC:0007220/2019 - Arias María Florencia - Solicita extensión de regularidad. **La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja:** Extender la regularidad en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención II hasta las mesas de exámenes de julio a la estudiante Arias; María Florencia.

25.EXP-UNC: 0025248/2019 Dirección Ejecutiva IIFAP – FCS e/ conformación de Junta Electoral. **La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja:** 1- Designar como miembros de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones de Dirección del IIFAP a: Mgter. Jacinta Burijovich, Mgter. Claudia Falavigna y Graciela Santiago como titulares y a Ab. Sergio Torres como suplente. 2- Aprobar el cronograma electoral que como anexo forma parte de la presente.

Consejera Alicia Soldevila: Me abstengo en el primero porque me implica.

Consejera Graciela Fredianelli: Y yo en el segundo porque me involucra.

Decana María Inés Peralta: A mí me gustaría que les expliquemos un poco a los consejeros nuevos. Casi todos estos expedientes son por designaciones de docentes o por concurso o que han venido los expedientes con todos los informes de la Secretaría Académica que hay que redesignarlos. Para eso hay un procedimiento que hay que cumplir con normas que ya están aprobadas por este mismo Consejo. Todos estos expedientes ya han sido analizados en profundidad por estos mismos miembros en sesión de comisión y ya tienen un despacho unánime de que el procedimiento está correcto, etcétera. Por eso no se vuelve a leer cada uno de los expedientes. Si hubiera dos dictámenes, uno de mayoría y minoría, por supuesto hay que volverlo a discutir y es este Consejo el que decide. Y hay que votarlo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Cuando hay gente involucrada en los temas a resolver, sea un consejero, se piden las abstenciones.

Decana María Inés Peralta: Por ejemplo ahora vamos a aprobar el dictamen por concurso de la profesora Alicia Soldevila entonces ella se tiene que abstener. Esta aprobando la designación por concurso.

Consejera Daniela Ponce: Hay que justificar las abstenciones.

Consejera Karina Tomatis: algo que habitualmente no sucede

Decana María Inés Peralta: en este caso las abstenciones son porque están involucradas en la designación.

Consejera Leticia Echevarri: cuando están involucradas, me abstengo por tal cuestión.

Consejera Graciela Fredianelli: Yo me abstengo en el dos porque fui miembro del jurado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces ponemos a consideración de los expedientes 1 al 25 del temario consignando la abstención en el primero de Alicia Soldevila, en el dos de Graciela Fredianelli y en el número 21 de Leticia Echevarri. Si hay acuerdo lo damos por aprobado.

Aprobado



Secretario de Coordinación Alejandro González: Empezamos con los temas sobre tabla. Graciela, sobre el aval

Consejera Graciela Fredianelli: La nota fue presentada por la doctora Laura Valdemarca el viernes en mesa de entrada. Supongo que todavía no llegó. Desde hace unos veinte días venimos trabajando las 3 cátedras, con la idea de conmemoración no de los 50 años del Cordobazo. Las tres cátedras de la carrera de Trabajo Social ubicadas en el primer año: Fundamento y constitución histórica del trabajo social A y B y la cátedra de Configuración Social Contemporánea. Otras veces hemos realizado trabajos conjuntos y la idea es potenciar porque es un momento del pasado reciente que por distintos motivos las cátedras abordan con los estudiantes. Hemos organizado una actividad que se va a hacer el martes 18 de junio en el horario de Configuración social, esta actividad que es conmemoración del Cordobazo además considerando que los alumnos de la cátedra B tienen sus prácticas en Barrio Alberdi, donde hay actividades que ya están participando, también en San Vicente y San Martín. También decíamos que después que pase el Cordobazo pero que sea un hecho que podemos compartir las cátedras, y trabajar conjuntamente un disparador para retomar en los contenidos que seguimos dictando a lo largo del año. La actividad está programada para el día martes 18 de junio entre las 16 y las 18 horas, es de carácter optativo para los estudiantes, consistirá en un taller, donde vamos a hacer la presentación de la actividad objetivo. Porque tenemos acumulados algunos videos con testimonios de la época, en tanto hemos tomado de docentes, estudiantes de esa época y organizaciones sociales y gremiales que participaban y estaban en relación con la carrera. La idea también es trabajar en un plenario y un cierre entonces estábamos pidiendo el aval a este Consejo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo damos aprobado y concedemos el aval.

Aprobado

Decana María Inés Peralta: Sí, y eso implica que la actividad es abierta.

Consejera Graciela Fredianelli: No hay problema, solo que el aula que tenemos, estamos juntando los dos turnos. Ya está presentado el expediente firmado por Laura y a su vez Natalia González ha estado tramitando un aula más grande para que entren los dos turnos.

Consejera Daniela Ponce de León: La actividad se llama Los derechos dónde están. Análisis crítico sobre las políticas de discapacidad. Un poco, hacemos la presentación de la actividad en el marco de qué se da, la Cumbre que se realiza del 6 al 8 de junio, que la organiza el gobierno nacional en torno a discapacidad, donde ha invertido 65 mil millones de pesos, y en contrapartida viene realizando desde hace años un gran ajuste en todas las políticas en relación a discapacidad. Con distintas cátedras de la facu, el seminario optativo, la Cátedra de políticas sociales del Estado, la oficina de graduados, la dirección de carrera de licenciatura en TS y el programa de posgrado gratuito de Adiuic. El 11 de junio vienen dos referentes del campo de discapacidad, que están dando un curso de posgrado en Adiuic entonces aprovechamos que están acá en Córdoba para que participen de esta actividad. La idea es abrir la clases del seminario optativo que se da los martes que se dictan los martes en la facultad, y estaríamos convocando a Eugenio Reati, que es ex director de la Comisión Nacional de Discapacidad e integrante de una comisión de



Inclusión y desarrollo. Va a estar también participando de la sociedad civil la mesa de discapacidad y derechos humanos de Córdoba. Un poco lo que queremos es que la facu nos ayude con la difusión, la certificación y si se puede cubrir el pasaje de Eugenio Reati. Es el martes que viene, 11. Y como tienen que salir el flyer. Es donde se dicta el seminario acá en la facu. Está en el aula maestría pero se está previendo una mayor cantidad de participación y pasarlo a otra aula. El seminario es bastante concurrido, tiene 80 inscriptos.

Decana María Inés Peralta: Quiénes son los dos docentes

Consejera Daniela Ponce de León: De la Universidad de Entre Ríos es Alfonsina Angelino, y María Eugenia Almeida integrantes del programa de producción social y discapacidad y un proyecto de investigación de feminismo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Decana María Inés Peralta: o sea que van a necesitar certificación y el flyer. Eso lo tendríamos que ver con posgrado o extensión. El seminario es optativo, no de extensión, de la Carrera.

Consejera Daniela Ponce de León: por eso se hace con la Dirección de Carrera de TS

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: la declaración Lihué

Consejera Lihué Leonhardt: Manifiestar públicamente nuestra adhesión, en el marco de la convocatoria nacional para el día Lunes 03 de Junio, a la marcha Ni Una Menos - Vivas nos Queremos, contra los femicidios y en búsqueda de la visibilización y concientización sobre las violencias de género. La asamblea Ni Una Menos surge ante la necesidad de un grito colectivo para decir "basta de femicidios", porque nos matan por el sólo hecho de ser mujeres. Participamos activistas, artistas, ciudadanas y ciudadanos, organizaciones estudiantiles, políticas, sociales, instituciones, partidos políticos que reconocemos la urgencia de instalarlo en la agenda pública y política para construir respuestas integrales porque entendemos que el cambio es posible y queremos vivir en un mundo libre de violencias. Como Universidad pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, promoviendo y generando miradas integrales donde el horizonte sea el respeto por nuestros derechos humanos. Como profesionales y futuros/as profesionales del campo de las ciencias sociales, reconocemos que la realidad está en permanente cambio. La actual coyuntura neoliberal nos exige estar organizado/as para avanzar en las luchas colectivas, reivindicaciones. Ante la necesidad de ampliar los mecanismos de movilización, entendemos la importancia de que toda la facultad sea protagonista de la manifestación que se llevará a cabo en las distintas provincias de nuestro país. Las consignas que nos encuentran son Vivas y libres nos queremos. Presupuesto de emergencia ya. Basta de femicidios, transfemicidios y travesticidios #niUnaMenos Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir. #NiñasNoMadres. Plata para las mujeres no para el FMI. Basta de ajuste. Separación Iglesia del Estado



Secretario de Coordinación Alejandro González: si hay acuerdo

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: presupuesto participativo

Consejera Victoria Cese: Era poder aprobar sobre tablas lo que hablamos la vez pasada sobre presupuesto participativo. Nos quedamos algunos consejeros, no sé si quieren que les lea. Artículo 1. Se destinará para el presupuesto participativo 2020 un monto de...

Consejera Karina Tomatis: una cosita para aclarar. Hay varios artículos que tienen que ver con cómo sería la ejecución del presupuesto que que nos va a servir para años más adelante. En este están las dos cosas, el monto más el procedimiento a no ser que se evalúe que hay que modificar algo y se modifique.

Decana María Inés Peralta: Yo para aclararle a los consejeros nuevos. La facultad tiene aprobado el presupuesto participativo con un monto que no tiene un número fijo en esa resolución desde el año 2017 y hasta ahora no habíamos podido avanzar en hacer efectiva esa propuesta porque hacía falta ver el procedimiento, cómo íbamos a trabajar para llegar a esa decisión respecto a qué monto entonces la comisión del Consejo ha estado trabajando en esta propuesta que es la reglamentación para hacer efectiva y concretar esa decisión política de que exista un presupuesto participativo con un cierto monto.

Consejera Victoria Cese: Se destinará para el Presupuesto Participativo del año 2020 un monto de \$302.706 (pesos trescientos dos mil setecientos seis), equivalente al 7.5% de la Fuente 11 de la Partida Presupuestaria de Fondos Provenientes del Tesoro Nacional para Inc. 2 (gastos corrientes) de la Facultad de Ciencias Sociales correspondiente al Ejercicio Contable 2019. En tal sentido, se autoriza a la Secretaría de Administración a realizar una reserva de los fondos presupuestarios asignados y una inversión financiera a los fines de preservar los fondos hasta la ejecución del mismo. El proceso del Presupuesto Participativo se dará a partir de las siguientes instancias: a) Lanzamiento, promoción y difusión del Presupuesto Participativo según lo establece el Art. 7º del Resolución N° 168 que dispone la Facultad. b) Identificación de temas, problemáticas y áreas de tratamiento del PP. Se realizará a través de dos momentos: i) Realización de una encuesta a la comunidad de la facultad para la identificación de temas, problemáticas y áreas de tratamiento. ii) Realización de uno o varios talleres de socialización de los resultados de encuesta, discusión colectiva de prioridades. En este taller también se realizará una puesta en común con el equipo de gestión de posibilidades de resolución de algunas problemáticas a partir del presupuesto ordinario.

Decana María Inés Peralta: Pregunto, en esa segunda oración del punto dos "en este taller también se realizará una puesta en común con el equipo de gestión para ver las posibilidades de resolución de algunas problemáticas" o sea por fuera del presupuesto, en esa organización del problema aparecen temas que pueden ser abordados con el presupuesto ordinario de la gestión derivarlos por ese canal.

Consejera Karina Tomatis: o puede que aparezcan problemas que ya están siendo abordados y es una instancia para poner en común. Yo aprovecho la interrupción para hacer una aclaración del artículo 1.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Algo que, como acá no hay contadores, capaz que no llamó mucho la atención pero sí hay algo importante. Lo que nosotros estamos estableciendo, que era algo que no estaba explicitado en la reglamentación del presupuesto participativo pero sí acá nosotras la estamos diciendo en términos concretos que es que el presupuesto del año en ejercicio, en el año en ejercicio lo que se hace es discutir y resolver qué se va a hacer con ese porcentaje que se va a participar y se va a ejecutar el año siguiente eso para darle una previsibilidad a los fondos con los que vamos a ejecutar. Sabiendo cuál es nuestro presupuesto en el año 2019, definimos ese monto, se reserva ese fondo, que también lo que hace la Secretaría de Administración es a esos fondos se pone en un plazo fijo para que no pierda valor, y se va a ejecutar en el año siguiente, entonces vamos a ir con un presupuesto, que se va a ir ejecutando a continuación, me parece que es algo importante porque eso fue algo que discutimos mucho como darle operatividad, o si ejecutar el año que viene que era la primera vez, ejecutar dos presupuestos, nos pareció mejor saber cuál era el monto y a partir de ahí ver.

Decana María Inés Peralta: Eso a su vez, la única manera para permitir que se de el proceso participativo previo, los talleres, la encuesta requiere ir precisando cada año, va a haber que actualizar la lectura

Consejera Alicia Soldevila: En realidad se va a arrancar con la efectivización el año que viene y en todo caso a mitad del segundo cuatrimestre se empezará a hacer el trabajo participativo.

Decana María Inés Peralta: Como que en el segundo cuatrimestre vamos a hacer todo el trabajo para que esté todo definido para el año que viene. Y a partir de ahí todos los años vamos a estar ejecutando el presupuesto participativo.

Consejera Alicia Soldevila: Claro, sería ejecutando lo anterior pero se va trabajando sobre el próximo. Entonces le damos continuidad.

Consejera Daniela Ponce de León: El presupuesto pensó algo del año que viene pero qué período va a tener en cuenta para definir los proyectos

Decana María Inés Peralta: Eso ahora, sigamos leyendo.

Consejera Graciela Fredianelli: Mientras se hace el procedimiento entrás en la asignación presupuestaria.

Consejera Victoria Cese: c) Convocatoria abierta a presentación de proyectos-ideas en relación a las líneas estratégicas según formulario y pautas establecidas por la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Honorable Consejo Directivo. d) Realización de uno o varios talleres interclaustrales de trabajo de elaboración y análisis de los proyectos-ideas presentados.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Ahí haría una observación, más que las pautas establecidas por la comisión serían las pautas establecidas por el Consejo Directivo. Que sea con una resolución del HCD.

Consejera Karina Tomatis: En términos operativos no sé si es necesario que el HCD vaya resolviendo

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Por los menos dictar la convocatoria donde esté todo el cronograma. Hay que dictar un acto administrativo

Consejera Karina Tomatis: Porque lo que tiene el presupuesto participativo es que tiene ciertas instancias donde la comisión de Consejo tiene como una función que cumple pero no necesariamente me parece que se necesita como algo resolutivo del Consejo.

Consejero Diez Otegui Miguel: Sí puede ser lo administrativo pero no que el Consejo resuelve qué proyectos...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Yo estoy hablando acá, el punto c que establece la convocatoria, quién hace la convocatoria, en qué momentos y en qué plazos. Entonces más allá de que venga el cronograma propuesto por la comisión hay que dictar una resolución.

Decana María Inés Peralta: y sobre todo el tema de los plazos. Tal día hasta tal hora se pueden receptor propuestas.

Consejera Victoria Cese: e) El HCD realiza una admisión de los proyectos-ideas en función de los requerimientos de la convocatoria. f) En el caso de que sea inviable financiar la totalidad de proyectos-ideas admitidos se someterán a votación de la comunidad.

Decana María Inés Peralta: Entonces. El B es para identificar los problemas que nos preocupan como comunidad. Identificado eso se difunden y ahí se abre en el punto C la posibilidad de que sobre esas problemáticas diversos grupos o personas presentes propuestas, ideas de proyecto.

Consejera Karina Tomatis: Sí, no es un proyecto con un presupuesto sino que a partir de eso hay que trabajar sobre cómo va a ser la convocatoria.

Decana María Inés Peralta: Después volvemos al espacio colectivo que son los talleres a analizar esas ideas.

Consejera Alicia Soldevila: Pero talleres con quiénes. Habría que especificar

Consejera Karina Tomatis: La comunidad de la facultad, interclaustró

Decana María Inés Peralta: Se puede agregar eso

Consejero Diego Otegui Miguel: si en un taller se define, no haría falta. Por eso uno o más.

Consejera Alicia Soldevila: uno o más

Consejera Karina Tomatis: Lo pusimos en término de proyecto idea, como en esas instancias más de taller. La idea no es que sea un concurso de proyectos sino que a partir de una necesidad, se convoque a ideas para ver de qué maneras, cómo resolverlo



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Consejero José Mántaras: Yo me acuerdo la municipalidad cuando hacía el presupuesto participativo que una de lo que recaíamos, era la manganeta del verso. Yo me acuerdo en aquella época había 2 millones de pesos por CPC. Entonces por CPC discutía toda la comunidad, era interesantísima la discusión, hay que abrir. Pero en la resultante después del proceso que era más de un encuentro siempre, el presupuesto participativo terminaba resolviendo los problemas que debía resolver la municipalidad. Entonces después se empezó a definir que "tiene que ser para la gente" no dónde está fallando el Estado. No era sólo juntarse a gastar la plata, sino demandar lo que ya está deficitario. Esto que vos decís, se pisan porque no es solo decir hago lo que ya está previsto, sino lo que deberíamos hacer como institución que no se está haciendo.

María Inés Peralta: Una vez que se hacen los talleres para analizar las ideas de proyectos presentados, después el HCD realiza una admisión de esos proyectos.

Karina Tomatis: En función de lo que se puede gastar. Hay una serie de tipo de gastos que se pueden hacer, o destino de esos fondos, si es viable y que responda a los gastos. No se pueden pagar honorarios por ejemplo... serían como requisitos formales. Esto no es un gasto que... es en el caso de que finalmente se vaya a hacer una votación y definir cuáles son esos proyectos que se van a definir en esa votación y definir cuáles son esos proyectos ideas. En realidad lo que hace el HCD es terminar de definir cuáles son los proyectos si hiciera falta una votación

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y si no hiciera falta también lo debería aprobar, o no.

Consejera Karina Tomatis: Y si no hiciera falta hay que aprobar

Decana María Inés Peralta: Porque después hay que implementar el gasto.

Consejera Karina Tomatis: Claro a lo mejor ahí habría que poner un último punto que el HCD apruebe...

Consejera Leticia Echevarri: y en el D aclarar un poco más eso que tiene que ver con requisitos formales. Porque está como redactado...

Consejera Alicia Soldevila: En realidad lo que hace es un control de que...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Para mí está bien redactado porque está hablando de los requerimientos de la convocatoria. La convocatoria va a ser específica y va a tener que ver con lo que definimos previamente, con el reglamento.

Decana María Inés Peralta: Entonces el E está vinculado con el punto C que ya lo hemos leído y que es el perfil de la convocatoria más el marco reglamentario.

Consejera Victoria Cese: ARTÍCULO 3º: Los proyectos deberán responder a una necesidad o prioridad de la comunidad de la facultad, entendiéndose por ello, que incluya al menos a dos claustros. En su admisibilidad se contemplará la sostenibilidad en el tiempo, la ampliación y/o resolución de los derechos de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales. ARTÍCULO 4º: Se conformará una comisión de

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



seguimiento de la implementación, monitoreo y auditoría con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Honorable Consejo Directivo y aquellos/as interesados de la comunidad universitaria de la Facultad (egresados, estudiantes, docentes y nodocentes). ARTÍCULO 5º: En coordinación con el proceso de definición del Presupuesto Participativo del año siguiente, se realizará una instancia de evaluación de resultados y elaboración de recomendaciones que contribuyan a éste. ARTÍCULO 6º: La Secretaría de Administración de la Facultad será la responsable de llevar adelante y coordinar las acciones establecidas en el proceso de Presupuesto Participativo informando y solicitando autorización cuando correspondiera a la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Honorable Consejo Directivo. ARTÍCULO 7º: En caso de existir un excedente del Presupuesto Participativo asignado para su ejecución, el resultante será asignado como saldo inicial del Presupuesto Participativo del próximo ejercicio.

Consejera Graciela Fredianelli: qué entusiasta

Consejera Alicia Soldevila: Y si hay una deuda y queda en rojo

Consejera Karina Tomatis: Ahí el Consejo puede definir...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Ponemos a consideración con la modificación en el punto D que los talleres son interclaustró y si les parece agregamos inciso G que es la aprobación por el HCD. Si hay acuerdo

Aprobado (aplausos)

Decana María Inés Peralta: Si esto está aprobado, ¿tenemos que empezar a poner...? Estando esto aprobado nosotras desde la gestión vamos a hacer una propuesta de fechas, de ordenar un poco la cuestión de las fechas. Pero una pregunta, antes de hacer la convocatoria, acá vamos a recurrir desde la gestión estoy hablando, a la comisión de Presupuesto y Cuentas que va a hacer una suerte de seguimiento en la implementación para discutir la convocatoria, acordar las fechas, etcétera.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Yo lo que digo es nosotros el lunes que viene trabajar en la comisión de Presupuesto la convocatoria. Darle forma.

Consejera Karina Tomatis: Antes de la convocatoria hay dos cuestiones que son importantes. Una que es esto de la promoción e inclusión que ya habíamos estado conversando algunas cosas, también usar ciertas herramientas de comunicación que sean videos, algunas herramientas que nos permitan llegar mejor que no sea un bodeque de reglamentos, hacer una información legible y que invite a la participación. Esa era como una de las cuestiones. Y la otra va a ser definir la encuesta. Tenemos que ver a quién convocamos para que colabore con la encuesta, eso es como lo principal. La convocatoria lo que habíamos pensado en esa primera etapa y después en función de lo que salga, terminar de definir bien la convocatoria.

Decana María Inés Peralta: El artículo 4 dice "Se conformará una comisión de seguimiento de la implementación, monitoreo y auditoría con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Honorable Consejo Directivo y aquellos/as interesados de la comunidad universitaria de la Facultad (egresados, estudiantes, docentes y nodocentes)" aludiendo a ese artículo, esa comisión va a estar en



permanente contacto con la Secretaría de Administración con el Área de comunicación de la Facultad porque cada paso no es solamente que comunicación difunda, sino que hay que difundir con ciertos criterios tomando decisiones mientras se va implementando. Esa sería la comisión a la que vamos a recurrir para ir viendo estas cuestiones. ¿Es así?

Secretario de Coordinación Alejandro González: claro.

Decana María Inés Peralta: dice comisión de Seguimiento y en realidad es una comisión que va a ir operando no haciéndose cargo del trabajo, el trabajo de convocatoria lo va a tomar el Área de comunicación, el trabajo la Secretaría de Administración pero solos no van a poder precisar un montón de cuestiones. Yo lo que quiero preguntar es si queda claro que las referencias para esa área de gestión de la Facultad va a ser la Comisión de seguimiento, de presupuesto del Consejo

Consejera Alicia Soldevila: no quedaría mejor la comisión de Presupuesto y cuentas del HCD... y aquellos interesados de la comunidad se conformará como comisión de seguimiento de la implementación, monitoreo y auditoría.

Consejera Karina Tomatis: Son como dos etapas. Yo lo que sugiero como propuesta que la comisión de presupuesto del Consejo tome el artículo 2, invitamos a la gente de comunicación y a la Secretaría de administración para la implementación de la encuesta. Es importante pensar que estamos en una instancia de arrancar con el presupuesto ya el año que viene se supone que la propia... y se puede llegar a sumar gente ese artículo estaba más pensando de la ejecución den fondos.

Decana María Inés Peralta: Entonces por qué no hacemos una clausura transitoria... o qué puede ser... que en esta primera instancia. Yo para que quede claro que la gente que hemos estado trabajando en la propuesta los vamos a seguir convocando para tomar decisiones mientras vamos.

Consejera Karina Tomatis: Yo creo que no hace falta. Porque el artículo que establece que dice nosotros somos quienes definimos esta reglamentación...

Secretario de Coordinación Alejandro González: les parece que invitemos al a gente de comunicación para ver todo el tema del lanzamiento, de la invitación que se pueda discutir.

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado

Consejero Diego Otegui Miguel: la encuesta quien la va...

Consejera Karina Tomatis: me parece que es importante pensar en... Eduardo puede ayudarnos a resolver la cuestión más técnica pero no necesariamente la concepción de la encuesta, el sentido.

Decana María Inés Peralta: Me parece, insisto en que ahora, cuando iban discutiendo esto, había una preocupación de quién se iba a hacer cargo de todo esto. Hay áreas de gestión que son las responsable de



implementar las acciones, ahora hay una tarea intermedia que tiene que ver con la modalidad y contenido de esas acciones que van a tener que seguir siendo en la comisión de Consejo. Estoy ratificando que eso va a ser así, que era una preocupación de la comisión respecto al trabajo que implica pero estamos tomando esa decisión que la comisión va a seguir por lo menos en esta primera experiencia acompañando a las áreas de gestión que sea lo que efectivamente han diseñado y no cualquier otra cosa.

Consejera Alicia Soldevila: Sobre todo en esta primera experiencia.

Consejera Karina Tomatis: En la ejecución de fondos continua estando presentes en lo que tiene que ver con decisiones políticas.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Expediente 25821/19 CEA se eleva para su aprobación la lista de los miembros para conformación de la junta electoral y el cronograma de la misma. Hay una nota dirigida por la directora del CEA que dice "El 20 de mayo del 19 el HCD aprobó a través de la resolución 246/19 el reglamento electoral para la elección del director/directora del CEA en la FCS. En sus artículos establece. Artículo 4: la junta electoral será presidida por él/la directora del CEA en este caso doctora Adriana Boria e integrada por dos miembros del personal docente o no docente con lugar de trabajo en el CEA con sus respectivos docentes asignados por el HCD a propuesta del director del CEA. Su funcionamiento y atribuciones serán establecidas en su artículo 5, 6 y 7 del reglamento electoral de la UNC, resolución rectoral 75/18. El artículo 5 establece la función de la junta electoral, serán las mismas que se estipulan para la junta electoral de las facultades según los reglamentos electorales vigentes en la universidad, las decisiones de la junta electoral podrán ser apeladas ante la junta de apelaciones de la universidad en los plazos establecidos en el reglamento electoral de la resolución electoral 75/18. En cumplimiento de los artículos precedentes y en mi carácter de directora del CEA elevo para su aprobación los nombres para la conformación de la junta electoral y el cronograma". Y propone como miembros de la junta electoral Pablo Iparraguirre, Gabriela Closa, Laura Cruz y Paola Barrera Calderón presidida por la directora del CEA. Y propone el cronograma electoral que es el mismo que hemos aprobado para el IIFAP. Fecha de elección, martes 13708719.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y queda la resolución 319 ad referéndum del HCD.

Decana María Inés Peralta: Escuchen, sacamos un pronunciamiento por el tema de.

Consejera Graciela Fredianelli: Declaración sobre violencia institucional en San Miguel del Monte. Expediente 0025571/2019. Con motivo lo sucedido en la madrugada del pasado lunes 20 de mayo del 2019, en la cual cuatro jóvenes (dos de 13 años, uno de 14 y uno de 22 años) que iban en un Fiat Spazio en San Miguel del Monte -provincia de Buenos Aires- murieron al chocar con un camión como consecuencia de una brutal persecución con balazos realizada por efectivos de la Policía Bonaerense, la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC acompaña a los familiares de las víctimas y las organizaciones sociales al reclamo de justicia por el crimen de los y la joven de San Miguel del Monte. Asimismo, conyoca a la comunidad universitaria a reflexionar sobre la violencia institucional y a organizar



actividades de debate y sensibilización sobre el tema. En la Res. 319/2019 se establece que este caso evidencia la problemática de la violencia institucional en nuestro país, ya que no sólo la policía bonaerense fije responsable de las muertes que se produjeron como consecuencia de una persecución de la y los jóvenes, sino que además se intentó presentar al hecho como una tragedia intentando ocultar la responsabilidad tanto de los efectivos como política en el caso. Estas muertes son consecuencia del endurecimiento de la política de seguridad en los últimos años que tanto desde lo discursivo del gobierno nacional -en que en numerosas ocasiones justifican y legitiman los homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad- como en medidas concretas recientes, como las modificaciones del reglamento del uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas federales. La tolerancia y promoción de estas prácticas conducen a la impunidad de estos crímenes y es por ello que es necesario acompañar a las familias de Gonzalo Domínguez, Camila López, Danilo Sansone y Rocío Guagliarello en el reclamo de justicia, sumándose a la exigencia de una investigación seria, eficiente y neutral por parte del poder judicial que logre sancionar tanto a los responsables directos como indirectos. Estas muertes son el exponente de una política de seguridad de hostigamiento policial permanente sobre los y las jóvenes de sectores populares, ya que el uso letal de la fuerza por parte de agentes de fuerzas de seguridad no constituye un caso aislado sino que forma parte de un conjunto de prácticas institucionales de la política de seguridad que van desde el hostigamiento policial hasta la tortura sistemática de jóvenes de sectores populares. La provincia de Córdoba no es ajena a esta problemática, ya que en los años 2016 y 2017 murieron un total de 35 personas en la provincia por acción u omisión de agentes de fuerzas de seguridad con asiento en el territorio provincial, y que en múltiples ocasiones nos hemos expedido en relación a casos de violencia y hostigamiento policial de los y las jóvenes de barrios populares de nuestra ciudad. Es importante indagar sobre las condiciones culturales, sociales y políticas que habilitan que estas muertes se produzcan; es decir aquello que hace posible que un agente de seguridad utilice la fuerza estatal hasta el extremo máximo (la muerte) en casos que ninguna manera representan un peligro sobre la sociedad o un riesgo sobre la vida de los agentes policiales. Se considera, entonces, que no es suficiente la resolución judicial en breve sobre este caso, sino que además este hecho debería conducir a una reflexión sobre que el Estado debe, ante todo, proteger la vida de los y las ciudadanas y que este terrible caso que genera conmoción social por la edad y la situación de desprotección de las víctimas, implique un antes y un después en las políticas que están implementando. Por ello la decana de la FCS declara 1) Acompañar a los familiares de las víctimas y las organizaciones sociales al reclamo de justicia por el crimen de los y las jóvenes de San Miguel del Monte. 2) Convocar a la comunidad universitaria a reflexionar sobre la violencia institucional y organizar actividades de debate y sensibilización sobre el tema. El artículo tercero es de forma.

Decana María Inés Peralta: Esta resolución la sacamos ad referendum porque inmediatamente sucedió el hecho y nos pronunciamos a través de los canales institucionales y además ustedes saben que el programa que tenemos de Derechos humanos y seguridad que lo coordina Valeria Plaza, participó de distintas actividades que se generaron con organizaciones sociales y otras facultades pronunciándonos sobre estos temas. Y como siempre hacemos cuando hacemos estos pronunciamientos, invitamos a que los espacios de aula, cátedras, asignaturas, estos temas puedan ser tomado con pertinencia sin salirse de la teoría política, el análisis sociológico, la intervención en trabajo social o lo que sea. Eso es importante que lo sepamos que sirvan para orientar debates y discusiones.

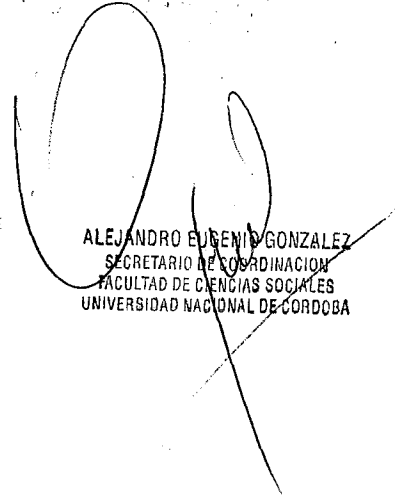
ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Secretario de Coordinación Alejandro González: si hay acuerdo

Aprobado



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA